

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Educación y Cultura

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado en Itagüí.			
3. Descripción	Legalizar ante la Secretaría de Educación de la jurisdicción el cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado.			
4. Punto de Atención	Secretaría de Educación y de Cultura de Itagüí, Oficina de Inspección y Vigilancia Dirección: Carrera 49 N° 48 A 30 Teléfono: 3720049 Horario: 7:00 am 12:30 pm y 1:30 pm a 5:00 pm.			
5. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del Trámite y/o Servicio	Comunicación escrita del representante legal o propietario del establecimiento, dirigida a la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí solicitando la modificación de la licencia de funcionamiento por cambio de razón social. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio o Escritura Pública) vigente, no mayor a un año. Paz y Salvo de impuestos Municipales (Industria y Comercio – Predial) o acuerdo de pago con pagos a la orden del día. No aplica para Establecimientos Educativos de Carácter oficial			
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Radicar en la oficina de correspondencia de la Administración Municipal carta de solicitud dirigida al área de control y vigilancia, con seis meses de antelación a la fecha de iniciación de labores. 2. Atender la visita técnica en el lugar donde funcionará el establecimiento educativo. 3. Cumplir con los requerimientos adicionales, en caso de ser necesario 4. Notificarse del acto administrativo en la en la Secretaría de Educación y Cultura, área de control y vigilancia. 			
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	30 días hábiles.		
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Entregar Acto administrativo por el cual se otorga la licencia de funcionamiento (provisional, condicional o definitivo), de cambio de nombre.		

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

8. Medio de seguimiento	Oficio y solicitud de notificación por medio de correo electrónico. Horario: 7:00 am 12:30 pm y 1:30 pm a 5:00 pm.
9. Marco normativo y regulatorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 115 Por la cual se expide la Ley General de Educación de 1994. Artículo 138. 2. Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.3.6. 3. Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.2.1.9. 4. Resolución 11007 de 1990 (Artículo 24) 5. Resolución Municipal 74774 del 24 de septiembre de 2014, Literal d.